



**gerencia municipal de urbanismo**  
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

## **ANUNCIO**

### **SOLICITUD Y RENOVACION DE LICENCIA DE TERRAZAS Y VELADORES**

**Hasta el próximo 30 de marzo de 2017**, permanecerá abierto el plazo de presentación de solicitudes de terrazas de veladores (fijas y móviles) y renovaciones para la anualidad 2017.

Los interesados en solicitar y/o renovar su terraza de veladores, deberán presentar la solicitud según el caso (primera solicitud o renovación), en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, junto con la documentación que en las mismas se indica.

Así, en el caso de las renovaciones hay que acompañar el justificante del pago de la tasa correspondiente (a abonar en oficinas de SOLGEST), copia de la póliza de seguro con extensión de cobertura a la terraza para cubrir los riesgos de la instalación y fotocopia de la licencia de veladores en vigor.

Pasado este plazo, por parte de los servicios municipales se procederá a la inspección de los establecimientos en orden al cumplimiento de la normativa local.

Solicitud de autorización de terraza  
Declaración Responsable de renovación de terraza.

